



BancoEstado
desde 1855

Manual de bolsillo



para tu bolsillo



**Guía práctica para aprender
a usar y cuidar tu plata.**

Conoce más en
educacionfinancierabancoestado.cl



▷ Introducción

En BancoEstado, creemos que **la educación financiera es clave para construir un futuro sólido.**

Por eso, este manual es parte de nuestro compromiso de apoyarte en tu camino hacia la estabilidad y el orden financiero.

Aquí encontrarás **consejos prácticos para aprender a usar y cuidar tu plata con responsabilidad y de manera informada.**

Te mostraremos las formas de organizar tus finanzas y establecer metas claras, descubrirás estrategias para aumentar tus ahorros y conocerás opciones de inversión seguras para hacer crecer tu dinero.

Nuestro principal objetivo es proporcionarte las herramientas necesarias para mejorar tu bienestar financiero y alcanzar tus metas con tranquilidad.

¡Avancemos juntos hacia el bienestar financiero!

BancoEstado, un banco para todos **y para cada uno.**

Índice

Pág.

Inclusión financiera y autonomía.....	3
Dinámicas para manejar el dinero en pareja	5
El patrimonio y el matrimonio/AUC	7
Empoderamiento femenino y construcción de relaciones sanas.....	10
Notas	15



Inclusión financiera y autonomía

¿Sabes por qué la inclusión financiera es clave para tu autonomía?

La inclusión financiera es fundamental para la autonomía de las mujeres, porque significa tener acceso real a productos y servicios financieros como cuentas bancarias, medios de pago, créditos, seguros, ahorro e inversión.

La inclusión financiera es relevante porque:

- Permite tomar decisiones informadas.
- Puedes planificar tu vida y protegerte frente a imprevistos.
- Logras construir autonomía económica a largo plazo.



- La literatura internacional sobre inclusión financiera y género señala que la falta de autonomía en el manejo de ingresos y gastos, las menores oportunidades laborales y salariales, y la prevalencia de la informalidad o mayor dedicación a tareas domésticas no remuneradas **limitan el acceso de las mujeres a productos financieros**.

Hay mujeres que no trabajan de forma remunerada mayoritariamente por razones de cuidado. Esto dificulta aún más su acceso al sistema financiero, lo que incrementa la brecha económica entre hombres y mujeres.



Dinámicas observadas en el manejo del dinero en pareja.

¿Quién toma realmente las decisiones económicas en tu pareja?

Las cuatro dinámicas más comunes del manejo del dinero en pareja:

- ④ **Dependiente/Controladora:** sólo una persona maneja el presupuesto familiar y la otra no tiene autonomía. Esa dependencia, muchas veces, genera que, a través del dinero, una persona tenga poder sobre la otra.
- ④ **Individualista:** cada persona maneja su propio presupuesto. Priorizan lo personal y se coordinan poco. Es probable que mucha gente use este sistema, pero en el largo plazo no funciona bien porque cada uno ve el dinero por su lado, pudiendo alguna de las personas sentir que gasta más que el otro o que uno invierte y a la otra persona no le alcanza para ahorrar ni menos para invertir. Incluso, uno de los dos puede estar sobreendeudado y el otro no saberlo.



- ④ **Colaboladora:** manejan presupuestos separados, pero ahorran o realizan una inversión en común. Ambas personas aportan y dividen tareas de acuerdo a sus ingresos. Lo importante de este sistema es que, al menos una vez al año, hay que revisar los ingresos y los gastos, para que sea justo lo que cada uno va pagando.
Este sistema funciona bien, si se cumple lo último.
- ⑤ **Equilibrada:** tienen un presupuesto común y lo manejan en conjunto. En esta dinámica, ambas personas deciden todo en conjunto, con metas claras. En este caso, pueden aportar un mismo porcentaje de sus sueldos y el resto lo ahorran juntos, o también podrían juntar los ingresos y hacer un pozo común y acordar dejar una parte para cada uno como dinero personal. Ambos casos son equilibrados y dependen de la pareja.
En esta dinámica, para que funcione bien, debe haber mucha comunicación de la pareja sobre su dinero.



El patrimonio y el matrimonio/AUC

¿Conoces la diferencia entre estar en convivencia, contraer el Acuerdo de Unión Civil o matrimonio?

- Si una pareja ha decidido unirse, ya sea en convivencia, matrimonio o Acuerdo de Unión Civil (AUC), deben entender muy bien las diferencias de estas modalidades y además conversar informadamente, ya que esto puede impactar directamente el bienestar financiero de cada uno.
- En Chile, **la convivencia no genera efectos patrimoniales entre las partes**. Esto significa que, **independiente de los años de vida en común**, si la relación termina no existe ninguna regla de repartición sobre lo adquirido durante la convivencia, **ni tampoco el derecho a una compensación económica** por haberse dedicado al cuidado de los hijos o del hogar. Además, la convivencia **no entrega derechos hereditarios** entre los miembros de la pareja.

Por ejemplo, si una mujer ha estado en relación durante 20 años con su pareja, criando a los hijos de ambos y no hay un vínculo legal (matrimonio/AUC), no tendrá derecho a compensación económica en caso de separación.

- El matrimonio y el Acuerdo de Unión Civil (AUC) formalizan legalmente **una relación de pareja, otorgando derechos y responsabilidades a los convivientes o cónyuges**. El matrimonio, tradicionalmente, implica muchas veces un **componente religioso** (aunque no siempre) y cultural, mientras que el AUC es un **contrato civil que busca proteger los derechos de parejas que no desean casarse**. Es importante dejar en claro que el matrimonio y el AUC son ambos contratos que tienen diferentes características.
- A diferencia del régimen matrimonial, el AUC contempla la facultad de **poner término de manera unilateral al acuerdo solo por la voluntad de una de las partes** y la existencia de regímenes de bienes diferentes a los del matrimonio (comunidad de bienes y separación de bienes). Por otro lado, el AUC **no genera derecho de alimentos para los convivientes**.

¿Cómo funciona en Chile?

El manejo del patrimonio y la forma en que éste se repartirá al término de la relación depende del régimen de bienes con el que se casan las parejas. **Actualmente existen tres:**

- Separación de bienes
- Participación en los gananciales
- Sociedad conyugal

En el Acuerdo Unión Civil se puede optar por los siguientes regímenes de bienes:

- **Separación total de bienes**
- **Comunidad de bienes**

Recomendamos que las parejas se informen de todas estas alternativas en la Biblioteca del Congreso (www.bcn.cl), tengan esta conversación y decidan en conjunto una de estas alternativas antes de contraer matrimonio o un AUC. Si se tienen los recursos económicos, recomendamos la alternativa de poder asesorarse con un abogado(a), porque cada caso es diferente. Sólo una sesión con un/una abogado(a) debiera bastar para resolver tus dudas y poder, de esta forma, tener claridad al momento de tomar una de las decisiones económicas más importantes de tu vida.



Empoderamiento femenino y construcción de relaciones sanas

¿Por qué tener poder real sobre tu autonomía económica es la piedra angular de una relación sana y equitativa?

- El empoderamiento de la mujer en la actualidad es fundamental, porque promueve la equidad de género, es un factor de protección contra la violencia y contribuye a la creación de sociedades más justas.

Existen tres conceptos clave para construir relaciones sanas en pareja:

1

La equidad: no se trata de dividir todos los gastos al 50%, sino que de aportar de acuerdo con cada ingreso. Muchas veces se malentiende el empoderamiento femenino económico y se cree que significa aportar con el 50% de los gastos de la casa, y esto sólo debería ocurrir cuando ambas personas ganan el mismo sueldo.



Ejemplo

Si los gastos de una casa son de **\$1.000.000** y las dos personas en pareja ganan cada una **\$600.000**, pueden poner ambas el mismo monto, **\$500.000**, para los gastos de la casa, y sería justo.

Pero si en esa misma casa, con el gasto familiar de **un millón de pesos**, una persona gana **\$500.000** y la otra persona gana **\$1.000.000**, no es justo que ambas pongan **\$500.000**, porque una queda con **\$0** y a la otra persona le sobran **\$500.000**.

Cuando las mujeres generan ingresos y tienen hijos asumen “**gastos hormiga**”, como los cumpleaños, aportes para las cuotas del curso, citas médicas, etc., que **no siempre se reconocen en el gasto familiar**, especialmente si las finanzas están separadas.

Muchas veces los gastos familiares de las mujeres están asociados a los **gastos propios de la familia**: supermercado, ropa, farmacia, calzados, y el gasto de los hombres más asociado a la compra de bienes inmuebles (casa o departamento), lo que a la larga se reflejará en que uno de los dos “gastó” y el otro “invirtió”.

Mujeres que realizan labores del hogar y/o cuidan hijos o familiares

En este caso, sabemos que estos trabajos no son remunerados, pero fundamentales para el funcionamiento y el bienestar de la familia. Por eso, el dinero que ingresa al hogar debe entenderse como de ambos porque:

- El trabajo de cuidados sostiene la vida familiar igual que el trabajo remunerado sostiene los ingresos.
- Para vivir en verdadera equidad, la pareja debe incorporar la métrica de los cuidados en su economía familiar y elegir un régimen de bienes que permita que el crecimiento económico sea compartido, y no solo de quien provee ingresos.
- Quien cuida debe contar con seguridad económica y autonomía, porque sin eso no existe un proyecto familiar sostenible ni justo.



2

Violencia económica: sucede cuando el dinero se usa para controlar o limitar a la pareja. La Ley N°21.675 define como violencia económica: “Toda acción u omisión, ejercida en el contexto de relaciones afectivas o familiares, que vulnere o pretenda vulnerar la autonomía económica de la mujer o su patrimonio, con el afán de ejercer un control sobre ella o sobre sus recursos económicos o patrimoniales, o en el de sus hijos o hijas o en el de las personas que se encuentren bajo su cuidado, en los casos que corresponda ambas personas ganan el mismo sueldo”.



La ONU reconoce la violencia económica como una forma de abuso y puede ocurrir en cualquier relación, aunque históricamente es más común de los hombres a las mujeres.

3

El patrimonio familiar: es lo que se construye en conjunto para el futuro. Cada aporte, ya sea dinero o trabajo en el hogar, suma. Las mujeres deben asegurarse de que su contribución a la familia, ya sea porque aportan ingresos u horas dedicadas a los cuidados, se refleje en activos importantes, como las propiedades y los ahorros. Esto quiere decir que estén a nombre de ambos en caso de convivencia o separación de bienes.



El mensaje principal de este manual es **invitar a las mujeres a ser partícipes** en todo lo que se va construyendo con el dinero familiar, teniendo siempre injerencia en la planificación, en el uso cotidiano del dinero y, además, en todo el patrimonio que se vaya creando en familia.

Notas:





**Un banco
para todos
y para cada
uno.**

